

Lobos, 19 de Mayo, de 2025.-

Sra. Secretaria de Asuntos Docentes
Distrito Lobos

La Dirección del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 43 de Lobos, en el marco de la Resolución N° 5886/03 y su modificatoria del ANEXO I, Resolución N° 1161/20, solicita a Ud. realice la difusión y convocatoria de aspirantes a la cobertura de las horas y/o módulos que se detallan a continuación:

-CARRERA: Tecnicatura superior en Acompañamiento Terapéutico
-Resol. N° 1221/15

-Perfil Docente:

-AÑO/CURSO: 2°

-PERSPECTIVA/ESPACIO: Práctica Profesionalizante II

-CARGA HORARIA: 3 Módulos semanales. SITUACIÓN DE REVISTA: Provisional

-MOTIVO: Renuncia del titular

-LAPSO: ciclo lectivo 2025

-TURNO: VESPERTINO

-HORARIO: viernes de 18 a 20 hs + 1 módulo en terreno.

IMPORTANTE: AL MOMENTO DE EFECTIVIZAR SU INSCRIPCIÓN COMO POSTULANTE A LA COBERTURA DE CUALQUIER ESPACIO CURRICULAR, CONSIDERE LOS DÍAS Y HORARIOS DE LA ASIGNATURA. NO ESTÁN PREVISTOS CAMBIOS HORARIOS.

CRONOGRAMA TENTATIVO: El cronograma para la convocatoria, inscripción, recusación, excusación y evaluación es tentativo.

NOTA: Si el proceso sufriera demoras que tornen necesario redefinir el cronograma, las autoridades del servicio notificarán los cambios a los aspirantes (RM N° 5886/03 – Anexo I.III Pautas para la implementación).

-DIFUSIÓN E INSCRIPCIÓN (ambas en simultáneo – 6 días corridos): desde el 19/05/2025 al 24/05/2025

COMISIÓN EVALUADORA:

Autoridad del servicio: Titular Luciana Alba, **Suplente:** Pablo Garcia .

Un Profesor integrante del Consejo Académico: Titular Guillermo Olmos , **Suplente:** Monica Solla

Profesor con dominio teórico-práctico del plan de estudios y sus contenidos: Titular Ana Topa
Suplente: Agustina Achille

Profesor con dominio teórico-práctico del plan de estudios y sus contenidos: Titular Agustina D'Elia
Suplente: Milagros Andrade.

Un representante alumno: Titular Belen Jara, **Suplente:** Nicolas Roca / Fernando Negro

-RECUSACIÓN /EXCUSACIÓN MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA: desde el 26/05/25 al 28/05/25 (podrán interponerse hasta los 3 (tres) días posteriores al cierre de la inscripción de aspirantes). Deberá realizarse siguiendo el procedimiento administrativo correspondiente en los tiempos pautados en la norma (R.M N° 5886/03 – Art. 11) y Causales del Art. 151 del Estatuto del Docente.

-FECHA DE NOTIFICACIÓN DE PUNTAJES DE PROPUESTAS Y ANTECEDENTES: desde el 26/05/25 al 09/06/25 Evaluación de las propuestas 10 (diez) días hábiles. La Institución notificará a los aspirantes a través del correo electrónico que declaren en su Planilla de Inscripción (Anexo III)

-RECUSACIÓN PUNTAJES DE PROPUESTAS / ANTECEDENTES: Deberá realizarse siguiendo el procedimiento administrativo correspondiente en los tiempos pautados en la norma (ART. 11 - R.M N° 5886/03) y Art. 157 del Estatuto del Docente.

-FECHA DE ENTREVISTA: desde el 10/06/25 al 16/06/25 (5 días hábiles). La Institución notificará a los aspirantes a través del correo electrónico que declaren en su Planilla de Inscripción (Anexo III)

DETALLES DE INSCRIPCIÓN:

- FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN :<https://forms.gle/xFSR8wYHRdLYzfweA>

El formulario de inscripción le solicitará el envío de dos (2) copias **EN FORMATO PDF de la Propuesta Curricular. LEA ATENTAMENTE LAS INDICACIONES DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL MOMENTO DE ADJUNTAR LOS ARCHIVOS.**

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

- La Propuesta Curricular deberá seguir la organización propuesta en la guía institucional conforme las Resoluciones 5886/03 y 1161/20. Enlace de acceso a la [Guía para la Presentación de Propuestas Curriculares](#)

DECLARACIÓN JURADA DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES:

- Adjuntar EN FORMATO PDF en el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN junto con la documentación respaldatoria. Enlace de acceso a la [Declaración Jurada Anexo III](#)

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN:

- Conforme las Resoluciones 5886/03 y 1161/20, será obligatorio finalizar la inscripción al mecanismo de selección por evaluación de títulos, antecedentes y oposición para la Cobertura de módulos provisionales y/o suplentes en el ISFDyT N°43, la entrega de la [PLANILLA DE INSCRIPCIÓN](#), en formato papel.



La Secretaría de Asuntos Docentes recibe conforme:

.....Ana María Preciado.....
Secretaria
ISFDyT N°43

.....
Firma y sello Secretaria de A. D.

Práctica Profesionalizante

Carga Horaria: 96 Horas

Contenidos

Las prácticas de este año se desarrollarán de la siguiente forma:

- 64 horas de Acompañamiento Terapéutico, cuya dinámica será:

Visitas institucionales

Presentación de modalidad de trabajo

Entrevista inicial, se realiza una entrevista con los Acompañantes, a partir de las características personales, experiencia, etc., se hace la asignación del paciente al alumno.

Relevamiento inicial de datos: confección o lectura de la Ficha Única del paciente, la cual es un resumen de cada historia clínica donde se encuentran datos principales y observaciones a tener en cuenta.

Plan de trabajo: presentación del plan de trabajo, con objetivos concretos, a corto plazo, las estrategias a realizar. Cronograma y planificación de las acciones a desarrollar en el proceso.

Reuniones de supervisión con el equipo interdisciplinario: se evalúan las intervenciones y sus efectos, en la dinámica del acompañamiento.

Crónicas diarias: realiza acciones de seguimiento y evolución del paciente.

Informes de avance: informe de avance (dónde se deben reflejar observaciones, dificultades encontradas, fallas, reformulaciones de objetivos si es necesario, etc.). Informe sobre las actividades realizadas, resultados y recomendaciones para próximos encuentros.

Informe final o memoria: último mes de las prácticas se confecciona Informe Final. Informe sobre las actividades realizadas, resultados y recomendaciones para situaciones de futuro acompañamiento.

- 64 horas de Talleres

Activar Wind

• Ve a Configurac

IA. ADMIT

Actividades desarrolladas en talleres de acuerdo al perfil institucional.

El concepto Taller refiere a un lugar donde varias personas trabajan cooperativamente para hacer algo, lugar donde se aprende haciendo junto con otros.

El taller brinda un espacio en el cual mediante actividades se de lugar a la reflexión y al trabajo grupal tanto de los pacientes como de los coordinadores del taller. Estas actividades serán planificadas por los coordinadores, teniendo en cuenta las expectativas y deseos de quienes participen.

Cuando el alumno realiza su práctica en los talleres, hará el seguimiento y evolución del paciente que asiste al taller (esto se realiza a través de la construcción colectiva de una crónica por encuentro qué de cuenta, entre otras cosas, de observaciones individuales y grupales, el cumplimiento o no de los objetivos para ese día de taller).

El alumno que concurra a un taller debe interiorizarse en la lectura de los fundamentos, objetivos, crónicas previas y la ficha única del paciente que participa.

Los alumnos talleristas tendrán que realizar también un informe final, a modo de balance de la rotación, donde puedan dar cuenta de su paso por la institución, lo obtenido con el paciente y lo aprendido personalmente con el taller, fallas, reformulaciones y posibles lineamientos para continuar realizando talleres.

Deberá participar de las reuniones del taller en donde se consensúan y unifican criterios, se complementan las acciones de acuerdo a los objetivos generales del equipo para con el grupo y sus vínculos.

Perfil Docente

Profesional de nivel superior con formación específica en salud mental: Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico u otro, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.